



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE JUNIO DE 2020

No. 364 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Segundo Aviso por el que se da conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones al Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo y su Anexo 3
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el listado de Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México 14

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Lineamientos para la aplicación de la Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los trabajadores derechohabientes de los organismos nacionales de vivienda en suelo urbano 18

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria del programa, “Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social” 25

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**- Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.- Licitación Pública Nacional, número SECTEI/IESRC/LPN/004/2020.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio integral de limpieza con suministro de materiales e insumos de intendencia 29
- ◆ **Aviso** 30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 numeral 2, inciso b), 7 apartados D y E, 9 apartado A, numeral 1 y 17 apartado A, fracción 1, numeral a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 16, fracción IX, 18, 20 fracciones III, VI, VII y IX y 34 fracciones I, III, IV, V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10 fracción IV, 32, 33, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 5, 7 y 10 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal; artículos 12, 25, 26, 36 fracciones II, V y VI; y 41 del Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; y

CONSIDERANDO

Con fecha 31 de enero de 2020, fue publicado el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (**FINBIS**)” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 274 Tomo III; con fecha 1° de junio de 2020, fue publicada la Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Fondo para la Inclusión y Bienestar Social” (**FINBIS**), en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 355.

El 13 de febrero de 2020, fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 282, la Convocatoria del Programa “Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (**FINBIS**)”. Posteriormente, el 04 de marzo de 2020 se realizó la publicación del Aviso por el que se da a conocer la ampliación a la convocatoria de ese Programa.

En dicha Convocatoria fueron consideradas las Organizaciones Civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), en términos de los artículos 7 y 10 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y 12, 25, 26 y 36 de su Reglamento.

Por lo anterior, y una vez seleccionados los proyectos sociales conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria respectiva; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDO PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL

A continuación, se enumeran a las organizaciones civiles con los respectivos proyectos seleccionados para el ejercicio fiscal 2020:

NO.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN DROGODEPENDENCIAS A. C.	Atención Psicoterapéutica y Psiquiátrica para consumidores de sustancias psicoactivas.	\$250,000.00
2	CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES NUEVA IDENTIDAD A.C.	Mujeres en busca de su libertad con una nueva identidad.	\$400,000.00
3	FUNDACIÓN JÓVENES TLATILCO A.C.	Programa de mejoramiento para una adecuada inclusividad de hombres y mujeres con trastornos derivados del uso de sustancias psicoactivas, así como, el abandono social que representa residir en las calles.	\$424,980.00
4	CONSEJO NACIONAL FAMILIAR POR LA ESPERANZA, A.C.	Rehabilitación en adicción “La Única Salida en Acción”.	\$428,000.00

5	FUNDACIÓN RENACIMIENTO DE APOYO A LA INFANCIA QUE LABORA, ESTUDIA Y SUPERA, I.A.P.	Mi Renacimiento, Ejercitando mis Derechos.	\$442,600.00
6	CENTRO DE REHABILITACION JÓVENES TULYEHUALCO A.C	Programa para la prevención y rehabilitación de adicción a las drogas para la población vulnerable y población de calle.	\$393,342.00
7	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA MEXICO A.C.	Intégrate a la vida.	\$427,800.00
8	HOGARES PROVIDENCIA, I.A.P.	Me Alimento, Me Nutro y Cuido de Mi Entorno: Proyecto de Vigilancia Nutricional y de Combate a la Desnutrición Infantil, que Desarrolla Factores Protectores en Seguridad Alimentaria en Niñas, Niños y Adolescentes Residentes de Hogares Providencia, I.A.P.	\$282,400.00
9	CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES LA PRESPECTIVA DE UNA NUEVA VIDA A.C.	Consejería en adicciones integral con los 12 pasos de alcohólicos anónimos a la comunidad LGBTTI y mujeres en abandono.	\$420,400.00
10	FUNDACIÓN PARA LA DIGNIFICACION DE LA MUJER I.A.P.	Atención Médica a mujeres en situación de vulnerabilidad de la CDMX, mediante acciones de promoción, prevención y tratamiento, en beneficio de su salud, mejorando así su calidad de vida.	\$449,004.00
11	FUNDACIÓN CASA ALIANZA MÉXICO, I.A.P.	Hogares para crecer, vidas para disfrutar. Alianza por las y los adolescentes.	\$348,000.00
12	POR LA CULTURA, ECOLOGÍA Y ACCIÓN ASISTENCIAL, HUMANIDAD SUSTENTABLE, A.C.	Atención integral de adultos mayores con actividades lúdico-culturales, terapéuticas.	\$447,290.00
13	MUJERES, XOCHIQUETZAL EN LUCHA POR SU DIGNIDAD A.C.	Casa Xochiquétzal, tu casa amiga.	\$348,620.00
14	COMUNIDAD PARTICIPATIVA TEPITO, A.C.	Atención gerontológica para personas mayores del Barrio de Tepito.	\$466,650.00
15	FUNDACIÓN HÉCTOR VÉLEZ Y DE LA ROSA, I.A.P.	Intervención para la promoción del desarrollo integral, inclusión social, recreación y el libre ejercicio de los derechos humanos a personas mayores asistentes a centro de día ubicado en la Alcaldía Iztapalapa.	\$406,639.00
16	ALZHEIMER MÉXICO, I.A.P.	Atención integral a personas mayores con Alzheimer o demencia similar para mejorar su calidad de vida.	\$396,800.00
17	PERIPECIA A.C.	Aquello que nos mueve, contribuir a llevar una mejor calidad de vida a los adultos mayores que son usuarios de los CAIS, por medio de una terapia de reminiscencia a través de la música.	\$286,934.00
18	UN GRANITO DE ARENA A.C.	Intervención psicoemocional, lúdica y socio cultural a personas mayores mediante la incorporación de nuevas tecnologías.	\$326,969.00
19	AXOLOTL TEJIENDO COMUNIDAD A.C.	Panadería Social La Panas. Capacitación y acompañamiento a mujeres de la tercera edad.	\$284,920.00

20	LA GAVIOTA CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL I.A.P.	Despertar sensorial como base y herramienta para aprendizaje, exploración, seguridad emocional para niños con discapacidad.	\$387,880.00
21	FUNDACIÓN DE AYUDA A LA ANCIANIDAD, I.A.P.	Asistencia holística y cuidados paliativos.	\$274,800.00
22	CENTRO MEXICANO ALZHEIMER A.C.	Servicios integrales a personas mayores con demencia y a sus familiares en un centro de día.	\$491,600.00
23	ANTES DE PARTIR, A.C.	Contigo de la Mano "Apoyo psicológico, acompañamiento emocional y/o actividades lúdicas a pacientes pediátricos con discapacidad permanente por enfermedad terminal, de bajos recursos económicos, sus cuidadores primarios y otros miembros de la familia".	\$394,500.00
24	JOSÉ MARÍA VILASECA, A.C.	Ayuda humanitaria para la población migrante, solicitante de asilo y refugiada que se aloja en CAFEMIN.	\$478,964.00
25	CENTRO CONSTITUCIÓN DE 1917, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN, A.C.	Inclusión social a Migrantes de retorno, tránsito y/o destino.	\$490,463.00
26	PROGRAMA CASA REFUGIADOS A.C.	Asistencia humanitaria para personas en condición de vulnerabilidad por desplazamiento forzado en la Ciudad de México.	\$443,400.00
27	CASA FUENTE DE APOYO A MUJERES NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A.C.	Alojamiento alimentación y acompañamiento a mujeres sus hijas e hijos migrantes sujetas de protección internacional, que transitan, habitan o regresan a la CDMX.	\$485,988.00
28	SENDEROS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO A.C.	Empoderamiento personal, grupal y económico de las mujeres transgénero.	\$434,183.00
29	ASOCIACIÓN TECH PALEWI, A. C.	Atención Psicoemocional Especializada a Familiares de Víctimas de Delitos Violentos (homicidio, secuestro, desaparición involuntaria y forzada, desplazamiento interno forzado).	\$459,060.00
30	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES POR LA EQUIDAD EN LA SOCIEDAD, A. C.	Clínica de atención psicoemocional a familiares de víctimas de delitos violentos en la Ciudad de México.	\$456,250.00
31	DEFENSORAS POPULARES, A.C.	Atención Psicológica, Entrenamiento Vocacional y Proyectos Productivos para Víctimas Indirectas de Delitos de Extrema Violencia contra las Mujeres, Niñas y Niños.	\$297,915.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Una vez publicado el presente Aviso, se informará a las organizaciones civiles seleccionadas, las fechas para la firma de los respectivos Convenios de Colaboración, previa cita, en donde se señalará el día y la hora para la misma, con el fin de realizar en su caso, los ajustes en el proyecto y concluir con el proceso de registro, e iniciar su ejecución.

TERCERO.- En caso de que una organización civil elegida con asignación de recursos decida renunciar o no realice los ajustes en el proyecto en el plazo establecido, la JUD de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social resolverá el destino de los recursos, ya sea mediante la reasignación de recursos a proyectos vigentes o reimpulsando proyectos del acervo del Programa, o mediante la asignación de ayudas emergentes para atender hechos relevantes.

CUARTO.- En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Convenio de Colaboración suscrito, la organización civil beneficiada, será dada de baja del Programa y se procederá a la rescisión del Convenio de Colaboración celebrado, sin responsabilidad para la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Lo anterior sin perjuicio del reintegro de los recursos entregados.

QUINTO.- El presente Aviso entrará en vigor a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**
